

**PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA FRENTE A LA
EXPOSICIÓN DEL CORONAVIRUS
(SARS-COV-2)**

HISTORICO DE EDICIONES

Nº EDICION	FECHA	REVISION DE CAMBIOS
0	09/03/2020	Versión inicial
1	24/03/2020	Modificación equipos de protección y criterios de uso
2	09/05/2020	Adecuación a criterios de la fase 1
3	18/05/2020	Actualización del procedimiento

INDICE

1.	INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CORONAVIRUS.....	2
2.	SINTOMATOLOGÍA.....	2
3.	PROPAGACIÓN Y TRANSMISIÓN.....	2
4.	CRITERIOS DE ACTUACION ANTE CASOS DE COVID-19.....	2
5.	OBJETIVO.....	4
6.	ALCANCE.....	4
7.	RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS.....	4
8.	MARCO NORMATIVO.....	5
9.	DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO.....	5
9.1.	Lavado e higienización de las manos.....	5
9.2.	Colocación y retirada de EPIS.....	7
9.3.	Medidas preventivas para la protección de los trabajadores de limpieza.....	9
9.4.	Normas de actuación para el servicio de limpieza.....	11
10.	REFERENCIAS INTERNAS.....	11
11.	BIBLIOGRAFIA.....	12

1. INFORMACIÓN GENERAL SOBRE EL CORONAVIRUS

Los coronavirus son una extensa familia de virus que pueden causar enfermedades tanto en animales como en humanos. En los humanos, se sabe que varios coronavirus causan infecciones respiratorias que pueden ir desde el resfriado común hasta enfermedades más graves como el Síndrome Respiratorio Agudo Severo (SARS). El coronavirus que se ha descubierto más recientemente causa la enfermedad por coronavirus COVID-19.

El brote del COVID-19 se detectó por vez primera en diciembre del 2019 en Wuhan (China). El cuadro vírico que genera se ha ido expandiendo fuera de las fronteras originales hasta afectar a muchos países en todo el mundo dando lugar a una pandemia, es decir, una epidemia que afecta a toda la población mundial.

2. SINTOMATOLOGÍA

Los síntomas más habituales de la COVID-19 son en muchos casos similares a los de un resfriado (fiebre, tos seca y cansancio) y pueden aparecer entre 2 y 14 días después de la exposición al virus. Alrededor del 80% de los casos presentan estos síntomas leves con una recuperación sin necesidad de tratamiento hospitalario.

Los casos más graves, generalmente se presentan entre personas mayores y aquellas que padecen otras enfermedades como, por ejemplo, problemas de corazón, de pulmón, diabetes, cáncer...

3. PROPAGACIÓN Y TRANSMISIÓN

- a) Vía Respiratoria: La enfermedad se propaga principalmente de persona a persona a través de las gotículas que salen despedidas de la nariz o la boca de una persona infectada al toser, estornudar o hablar. Esta transmisión por el aire tiene menor probabilidad de contagio cuando las distancias son superiores al metro.
- b) Vía contacto directo: Cuando las gotículas procedentes de una persona infectada por el virus caen sobre superficies y objetos que otras personas pueda tocar y luego estas se llevan las manos a sus mucosas como boca, nariz y ojos. Por ello, es importante lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón o con una base desinfectante de alcohol.

4. CRITERIOS DE ACTUACION ANTE CASOS DE COVID-19

En caso de que un trabajador/a de ARALIA SERVICIOS SOCIOSANITARIOS S.A. (en adelante, ARALIA) presente síntomas tanto en el centro de trabajo como en su domicilio, informará inmediatamente a su jefe de servicio y éste a su vez a los responsables de prevención de riesgos laborales de la empresa y seguirán las instrucciones que se les indiquen.

De igual forma se dará comunicación al cliente cuando haya un caso probable o confirmado por parte de algún trabajador de ARALIA.

Los teléfonos habilitados para cada provincia para resolver alguna duda respecto del COVID-19 o si se detecta algún síntoma del mismo son:

Andalucía	900 400 061 / 955 545 060
Aragón	976 696 382
Asturias	900 878 232 / 984 100 400 / 112 marcando 1
Cantabria	900 612 112
Castilla La Mancha	900 122 112
Castilla y León	900 222 000
Cataluña	061
Ceuta	900 720 692
C. Madrid	900 102 112
C. Valenciana	900 300 555
Extremadura	112
Galicia	900 400 116
Islas Baleares	061
Canarias	900 112 061
La Rioja	941 298 333
Melilla	112
Murcia	900 121 212
Navarra	948 290 290
País Vasco	900 203 050



**#ESTE
VIRUS
LO
PARAMOS
UNIDOS**



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE SANIDAD

	PROCEDIMIENTO DE ACTUACIÓN PARA EL SERVICIO DE LIMPIEZA FRENTE A LA EXPOSICIÓN DEL CORONAVIRUS (SARS-COV-2)	
---	---	--

5. OBJETIVO

El presente procedimiento está estructurado en cuatro grandes apartados:

- En primer lugar, se establecen los criterios para proceder al lavado e higienización de las manos frente a la exposición del coronavirus (SARS-COV-2).
- En segundo lugar, se establecen los criterios para proceder a la correcta colocación y retirada de los EPIS utilizados frente a la exposición del coronavirus.
- En tercer lugar, se establecen las medidas de protección de los trabajadores previstas según las normativas ministeriales y las indicaciones internas por parte de la empresa.
- En cuarto lugar, se pretende establecer los criterios para la limpieza y desinfección específica de las estancias, objetos y materiales de los centros donde ARALIA presta sus servicios de limpieza y se hayan notificado casos positivos o en cuarentena de coronavirus entre los trabajadores/ usuarios del centro, así como del resto de centros que desarrollen una actividad normal y no se hayan presentado casos hasta la fecha.

6. ALCANCE

El procedimiento afecta a todos los trabajadores de ARALIA que, por sus tareas, realizando las limpiezas según la periodicidad estipulada en el centro del cliente, se vean expuestos a trabajadores /usuarios en cuarentena o casos positivos de coronavirus, así como posibles positivos.

7. RESPONSABILIDADES Y COMPETENCIAS

- El Servicio de Prevención Propio (SPP) será el responsable de actualizar y revisar este documento.
- Los jefes de servicio de cada centro se pondrán en contacto con el responsable del mismo para distribuir entre los trabajadores de ARALIA este procedimiento específico.

Esta comunicación se hará mediante correo electrónico para poder llegar en la mayor brevedad posible a todos los trabajadores y evitar posibles propagaciones debido a la dispersión geográfica en la que ARALIA presta sus servicios de limpieza.

En la medida de lo posible, en aquellos centros donde los trabajadores de ARALIA dispongan de un local/vestuario para cambiarse se dejará a su disposición copia del documento para la información y consulta.

EXCLUSIVAMENTE, EN CASO DE TENER QUE REALIZAR UNA LIMPIEZA DE CHOQUE EN AQUELLOS CENTROS DONDE SE HAYA DETECTADO UN CASO POSITIVO DE ALGÚN TRABAJADOR/USUARIO DEL CENTRO DONDE EL PERSONAL DE ARALIA PRESTAN SUS SERVICIOS DE LIMPIEZA, ARALIA SE ENCARGARÁ DE SUMINISTRAR LOS EPIS DEFINIDOS EN FUNCIÓN DE LA NECESIDAD DE LIMPIEZA. Para el resto de casos, ARALIA facilitará a sus trabajadores mascarillas quirúrgica y guantes desechables.

- Los trabajadores de ARALIA deberán leer y cumplir las pautas recogidas en este documento de carácter obligatorio.

8. MARCO NORMATIVO

Su contenido está condicionado basado en la reglamentación vigente:

- **Ley 31/1995, de 8 de noviembre de 1995**, por la que se aprueba la Ley de Prevención de Riesgos Laborales.
- **Real Decreto 39/1997, de 17 de enero**, Reglamento de los Servicios de Prevención.
- **Real Decreto 664/1997, de 12 de mayo**, sobre la protección de los trabajadores contra los riesgos relacionados con la exposición a agentes biológicos durante el trabajo.
- **Real Decreto 171/2004, de 30 de enero**, por el que se desarrolla el artículo 24 de la Ley 31/1995, en materia de coordinación de actividades empresariales.

9. DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO

9.1. Lavado e higienización de las manos

a) Indicaciones para la higiene de manos

Constituye la medida más importante para prevenir las infecciones.

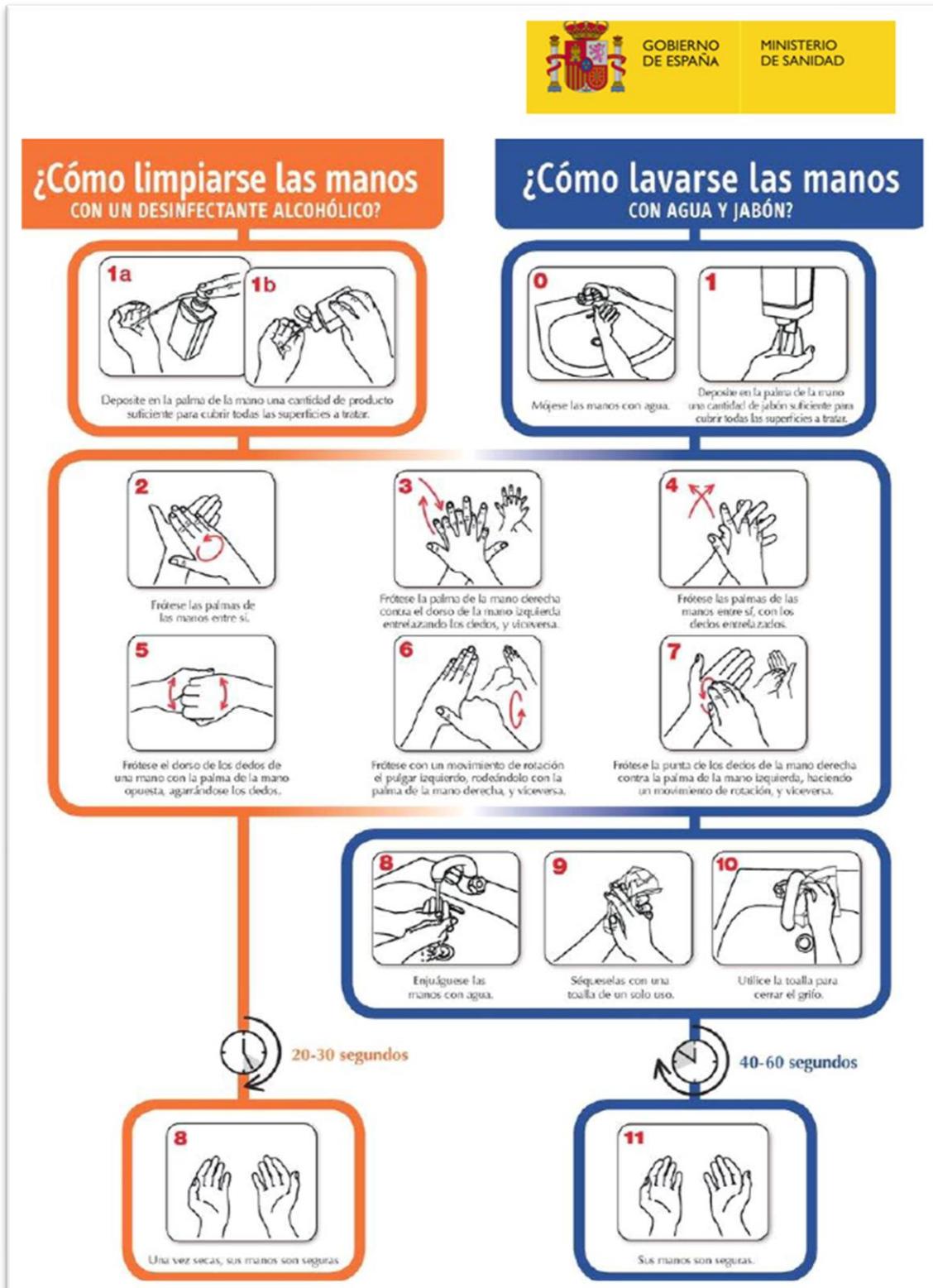
- Lavado con agua y jabón, cuando las manos estén visiblemente sucias.
- Si las manos NO están visiblemente manchadas, descontaminar con preparados de base alcohólica, o lavar las mismas con agua y jabón en las siguientes situaciones:
 - Antes de entrar en contacto directo con las zonas y objetos donde se haya detectado un positivo de coronavirus.
 - Antes de ponerse guantes.
 - Entre tareas y procedimientos sobre las zonas y objetos utilizados por un caso positivo, para prevenir la contaminación cruzada entre diferentes localizaciones.
 - Inmediatamente después de quitarse los guantes.
- Lavado con agua y jabón, antes y después de comer y tras usar el baño.
- Llevar uñas cortas y limpias. Evitar el uso de anillos, pulseras, relojes y otras joyas y adornos.

b) Uso de guantes

- Situaciones en las que se precisa el **USO de guantes**: en todas las zonas a limpiar en el centro, independientemente de que se haya detectado un positivo o se haya estipulado una cuarentena.
- Situaciones en las que se precisa **CAMBIO de guantes**:
 - Inmediatamente después de tocar material contaminado.
 - Siempre que se pase de un usuario a otro.
 - Si durante la atención al usuario hay que tocar el teclado o botoneras de un equipo móvil que es transportado de un lugar a otro.
- Los guantes nunca deben ser lavados con el objeto de ser reutilizados.

- El uso de guantes **NO SUSTITUYE** la realización de la higiene de manos.

c) Pasos para una correcta higiene de las manos:



9.2. Colocación y retirada de EPIS

Se define Equipo de Protección Individual (EPI): “Cualquier equipo destinado a ser llevado o sujetado por el trabajador para que le proteja de uno o varios riesgos, que puedan amenazar su seguridad o su salud en el trabajo, así como cualquier complemento o accesorio destinado a tal fin”.

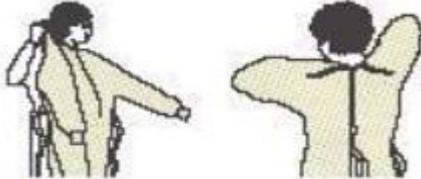
A continuación, se describen los EPIS, así como las características o aspectos de los mismos siguiendo las indicaciones del Ministerio de Sanidad que podrían ser necesarios para los trabajadores que tengan **una exposición potencial para la limpieza de choque en aquellos centros que han dado positivo.**

- Bata impermeable de manga larga (resistente a líquidos biológicos pulverizados)
- Mascarilla de protección FFP2
- Protectores oculares como gafas integrales frente a gotas o pantallas faciales frente a salpicaduras.
- Guantes de protección. Doble guante.
- Gorro desechable
- Calzas desechables

A continuación, se explica cómo colocar y retirar los equipos de protección por parte de los trabajadores:

Antes de ponerse lo EPI's y tras su retirada, los trabajadores deberán lavarse/desinfectar las manos.

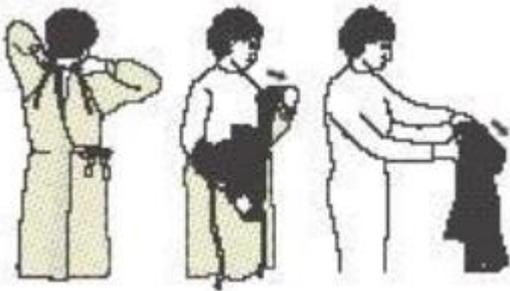
a) Colocación de los equipos de protección

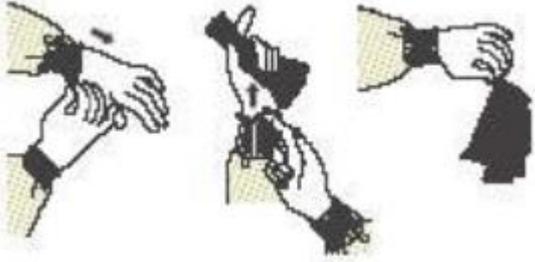
<p>1º CALZAS</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se colocarán en ambos pies asegurándose de que quedan bien ajustadas 	
<p>2º BUZO PROTECTOR O BATA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cubrir completamente desde el cuello hasta las rodillas y los brazos hasta el final de las muñecas, y cerrada a la espalda. • Sujetar en la espalda en el cuello y la cintura. 	
<p>3º GORRO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Se colocará procurando que todo el pelo quede recogido en su interior. 	

<p>4º MASCARILLA O PROTECTOR RESPIRATORIO</p> <ul style="list-style-type: none"> • Cintas seguras o bandas elásticas en mitad de la cabeza y cuello • Bandas de fijación flexibles al puente de la nariz • Fijación cómoda a la cara y por debajo de la barbilla • Comprobar la respiración 	
<p>5º GAFAS – PROTECTORES FACIALES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Colocar sobre la cara y ajustar. 	
<p>6º GUANTES</p> <ul style="list-style-type: none"> • Utilizar guantes no estériles para el aislamiento • Seleccionar el tamaño de guante adecuado • Extender para cubrir la muñeca del brazo o bata de aislamiento. 	

b) Retirada de los equipos de protección

Los EPIS utilizados en el interior del área restringida deberán retirarse del cuerpo del trabajador entendiendo a las siguientes pautas. Además, los EPIS se introducirán obligatoriamente en el interior de un recipiente habilitado para tal fin. Las pautas de retirada y orden en la retirada son:

<p>1º GORRO</p> <p>Se retirará el gorro sujetando por la parte interna del mismo para no mantener contacto con la zona infectada</p>	
<p>2º BUZO PROTECTOR O BATA</p> <p>La parte frontal, las mangas y tal vez la pernera están contaminadas</p> <ul style="list-style-type: none"> • Desatar las cintas • Retirarlo con un movimiento inverso (quedará dado la vuelta con la parte interna hacia afuera), tirar de cada hombro hacia la misma mano. • Enrollar el buzo y depositarlo en la bolsa de eliminación de residuos. 	

<p>3º CALZAS Se retirará cada calza sujetando por la parte interna del mismo para no mantener contacto con la zona infectada</p>	
<p>Limpieza de guantes con solución alcohólica</p>	
<p>4º GAFAS – PROTECTOR FACIAL La parte externa del protector es la contaminada. <ul style="list-style-type: none"> Retirarlos agarrando las bandas de sujeción a la cabeza (zonas limpias). Desinfectar tras su utilización.</p>	
<p>5º MASCARILLA ¡La parte frontal de la mascarilla/respirador está contaminada! ¡NO TOCAR! <ul style="list-style-type: none"> Agarra solamente por la parte inferior de las bandas elásticas y retirar. Depositarla en la bolsa de eliminación de residuos</p>	
<p>6º GUANTES La parte externa del protector es la contaminada. <ul style="list-style-type: none"> Coger la parte externa del guante con la otra mano (aún enguantada) y retirarlo. Mantener el guante retirado en la mano que lleva el guante. Retirar el otro guante, metiendo un dedo debajo de la mano descubierta por dentro del guante (en la muñeca) de forma que al quitarlo quede expuesta la parte interna (no contaminada) del guante. </p>	

9.3. Medidas preventivas para la protección de los trabajadores de limpieza

- Se ha habilitado una web interna específica con información y formación para todos los trabajadores de ARALIA sobre el coronavirus.

Esta web está permanentemente actualizada con todos los protocolos que se van desarrollando tanto a nivel interno como los aportados por el Ministerio de Sanidad o Autoridad Competente.

Para el ámbito de la limpieza, existe el procedimiento de actuación de limpieza frente a un caso sospechoso o confirmado de coronavirus en el que el trabajador puede ver y escuchar un video explicativo, acceder a la normativa que aplica relacionada con el tema mencionado y proceder a realizar un cuestionario, del cual se lleva un registro interno.

- El personal de limpieza recibirá formación e información previa a la realización de la primera entrada a la zona **donde se haya detectado un caso positivo en el centro del cliente** y utilizará el equipo de protección individual adecuado.

- Cuando el trabajador/ usuario del centro con casos positivos obtenga el alta, el recinto o estancia se limpiará de forma exhaustiva, incluyendo superficies horizontales y verticales.
- La correcta colocación de los EPIS es fundamental para evitar posibles vías de entrada del agente biológico. Se desarrolla en el apartado 9.2 un procedimiento de actuación para la colocación y retirada de EPIS frente a la exposición del coronavirus.
- Se realizará una higiene de manos antes y después de limpiar la estancia donde se ha dado el caso positivo y de igual forma en una situación de limpieza normal atendiendo las indicaciones de lavado e higienización de manos, así como de la colocación y retirada de los EPIS.
- Se limitará el número de trabajadores de ARALIA y el tiempo de exposición al mínimo posible para intervenir en las limpiezas de choque.
- En el caso de que se empleen uniformes o ropa de trabajo, se procederá al lavado y desinfección diaria de los mismos, debiendo lavarse de forma mecánica en ciclos de lavado entre 60 y 90 grados centígrados. En aquellos casos en los que no se utilice uniforme o ropa de trabajo, las prendas utilizadas por los trabajadores en contacto con clientes, visitantes o usuarios, también deberán lavarse en las condiciones señaladas anteriormente. (Orden SND/399/2020, de 9 de mayo)
- El material de limpieza será de uso exclusivo para este recinto o estancia.
- El material utilizado que sea desechable, se introducirá en un contenedor de residuos con tapa y etiquetado con las advertencias precisas.
- El recinto aislado deberá permanecer con buena ventilación (preferiblemente al exterior).

Para el resto de espacios en general, se deben realizar tareas de ventilación periódica en las instalaciones y, como mínimo, de forma diaria y por espacio de cinco minutos. (Orden SND/399/2020, de 9 de mayo)

- Es importante asegurar una correcta limpieza de las superficies, los espacios y objetos. El procedimiento de limpieza y desinfección de las superficies y de los espacios en contacto con los casos positivos y en cuarentena se hará de acuerdo con la política habitual de limpieza y desinfección del centro atendiendo a que existe evidencia de que los coronavirus se inactivan en contacto con una solución de hipoclorito sódico (LEJÍA) con una concentración al 0,1% (10 ml. De lejía por cada litro de agua), en un minuto.

En concreto, el personal de limpieza de ARALIA realizará la limpieza y desinfección (tanto de los espacios, superficies y objetos que se encuentren en fase de aislamiento como de las que no) con una solución de hipoclorito sódico (**LEJÍA**) (1:50) preparada recientemente. Es importante que no quede humedad en la superficie cercana al trabajador/ usuario del centro del cliente.

- En los centros necesarios se podrá dotar según necesidad especificada anteriormente de otro desinfectante hidroalcohólico con propiedades viricidas, bactericidas y fungicidas; DESCOL. Este no deberá mezclarse con ningún otro producto químico. Es incompatible con agente oxidantes. DESCOL se utiliza puro o diluido como máximo al 80 % en agua. Se aplicará por pulverización procurando un tiempo mínimo de contacto de 5 a 15 minutos.
- Se podrán emplear los detergentes y desinfectantes con actividad viricida habituales que se encuentren en el mercado y estén autorizados y registrados por el Ministerio de Sanidad para tal fin,

atendiendo a las indicaciones de dosificaciones y modo de empleo proporcionadas en las Fichas Técnicas (FT) y Fichas de Datos de Seguridad (FDS).

(https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/documentos/Listado_virucidas.pdf)

- Limpiar de arriba hacia abajo siempre que sea posible y de lo más limpio a lo más sucio para minimizar el riesgo de contaminación en superficies más higiénicas.

9.4. Normas de actuación para el servicio de limpieza

Con el objetivo de potenciar las medidas para prevenir e intentar mitigar la pandemia del COVID-19, desde la declaración del Estado de Alarma en España (13/03/2020) se ha de extremar la correcta realización de las tareas diarias de limpieza siguiendo las recomendaciones del Ministerio de Sanidad, haciendo mayor hincapié en las zonas y elementos que son más susceptibles de ser foco de contagio.

En las tareas de limpieza se prestará especial atención a las zonas de uso común y a las superficies de contacto más frecuentes como pomos de puertas, mesas, muebles, pasamanos, suelos, teléfonos, perchas, interruptores de luz, ascensores (botoneras y agarramanos), zonas de atención al público (mostradores, mesas, sillas) y otros elementos de similares características.

En referencia a la Orden SND/399/2020, de 9 de mayo, las medidas de limpieza se extenderán también, en su caso, a zonas privadas de los trabajadores, tales como vestuarios, taquillas, aseos, cocinas y áreas de descanso.

Asimismo, cuando existan puestos de trabajo compartidos por más de un trabajador, se realizará la limpieza y desinfección del puesto tras la finalización de cada uso, con especial atención al mobiliario y otros elementos susceptibles de manipulación.

- Cuando de acuerdo con lo previsto en esta orden el uso de los aseos esté permitido por clientes, visitantes o usuarios, su ocupación máxima será de una persona, salvo en aquellos supuestos de personas que puedan precisar asistencia, en cuyo caso también se permitirá la utilización por su acompañante. Deberá procederse a la limpieza y desinfección de los referidos aseos, como mínimo, seis veces al día.

- Se deberá disponer de papeleras, a ser posible con tapa y pedal, en los que poder depositar pañuelos y cualquier otro material desechable. Dichas papeleras deberán ser limpiadas de forma frecuente, y al menos una vez al día.

- Lo previsto en este artículo se aplicará sin perjuicio de las especialidades en materia de limpieza y desinfección establecidas en esta orden para sectores concretos.

10. REFERENCIAS INTERNAS

- Procedimiento de riesgo biológico IT(S).02.3.11/01

- Web interna específica sobre el COVID <http://aralia.aulainnova.com/>

11. BIBLIOGRAFIA

- Procedimiento de Actuación Frente a Casos de Infección por el Nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2). Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
- Procedimiento de Actuación para los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales frente a la exposición al Nuevo Coronavirus (SARS-CoV-2). Ministerio de Sanidad. Gobierno de España.
- Página web del Ministerio de Sanidad, consumo y bienestar social
<https://www.msbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov-China/ciudadania.htm>
- Página web de la Organización Mundial de la Salud (OMS)
<https://www.who.int/es/emergencies/diseases/novel-coronavirus-2019/advice-for-public/q-a-coronaviruses>
- Página web interna de ARALIA:
<http://aralia.aulainnova.com/>